

ACTA No. 97

Acta de la Sesión Ordinaria No. 97 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 01 de agosto del 2017, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico Propietario Presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica Suplente Presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales Propietarios Presentes:
Yadira Trejos Segura
Carlos Alberto Solís Camacho
Orlando Trejos Cabezas

Concejales Suplentes Presentes:
Carlomagno Méndez Miranda
Ligia María Camacho Solano
José Francisco Cruz Leitón

Directorio Ejecutivo:
José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejales Propietarios Ausentes:
Walter Esteban Bello Villalobos, justificado

Concejal Suplente Ausente:
Carlos Eduardo Arguedas Chavarría, justificado

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís Méndez.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 96.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y cuatro Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 97 al ser las 4:26 p.m.

Inciso b: El Concejal Walter Bello no se hace presente y asume como Concejal Propietario José Francisco Cruz y el quórum se establece en cinco propietarios.

Inciso c: La Concejal Ligia Camacho hace la oración del municípe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 96.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 96 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 96 se da por aprobada.

El Concejal Orlando Trejos no vota porque no estuvo en esa sesión.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Síndico Javier Solís presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente lo siguiente:

- Informa que él y la Síndica Suplente María Elena Corrales asistieron a la Sesión Ordinaria No. 114 de la Municipalidad de Puntarenas, en la que se concedió audiencia a representantes de una Asociación de Desarrollo del sector de Barranca, que venían a solicitar apoyo por problemas con caminos vecinales y evacuación de aguas que ponen en riesgo a los habitantes de ciertos caseríos. Con respecto a este punto el Alcalde respondió que ya a ese distrito se le agotó el presupuesto, se ha hecho inversión en diferentes calles vecinales, se han cementado y pavimentado algunos sectores, por lo que no se ha dado mantenimiento a muchas calles, pero se va solucionando el problema.

- También se concedió audiencia a la Sra. Verónica Rivera de FUNDES que hizo la presentación del proyecto de Simplificación de Trámites Interinstitucional en la Región Pacífico Central.
- La Síndica María Elena Corrales informa que en el tema de becas municipales la posición de algunos Regidores es que el problema se dio por la forma en cómo se repartieron los formularios en algunos distritos, la cual no fue la más clara y transparente, se prestó para acciones políticas, el informe conocido pretendía no aceptar el procedimiento y empezar de nuevo, se justificó, se sometió a votación pero no fue aprobado, tres Regidores intervinieron en este asunto, pero se le negó el uso de la palabra a los Síndicos. Agrega que en la Municipalidad de Puntarenas nadie se hizo responsable de recibir los formularios, esa Comisión está en el aire y no se sabe que va a pasar, por lo que dejaron los formularios que iban listos del Distrito de Monte Verde en una caja con los de Guacimal y otros distritos.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita del Arq. Olman Quesada que viene con la finalidad de brindar su informe mensual.

Entrega el informe de las construcciones aprobadas en el mes de julio que consta de trece proyectos de obra mayor y seis proyectos de obra menor.

La Síndica María Elena Corrales recuerda que en la visita del mes pasado se informó de las construcciones que está haciendo el Sr. William Vargas y que continúa construyendo. El Sr. Olman Quesada indica que está tramitando el permiso y ya presentaron los planos al Colegio Federado.

La Concejal Ligia Camacho pregunta cómo le fue con la construcción por la bomba. El Sr. Olman Quesada indica que se clausuró al igual que al Sr. Javier Cruz, agrega que hace tres semanas está trabajando en conjunto con el Asesor Legal para que la Fiscalía apoye y hacer un proceso de demolición ágil, con la finalidad de actuar rápido cuando están comenzando la construcción.

El Síndico Javier Solís pregunta si se ha subsanado el tema de construcciones ilegales, a lo que el Sr. Olman Quesada indica que muchas personas han atendido, pero hay otras personas que son casos conocidos que cuesta un poco más.

El Síndico Javier Solís pregunta de una construcción detrás de construcción de Marcela Arguedas. A esta consulta el Sr. Olman Quesada informa que es de un hermano y tiene los permisos.

El Síndico Javier Solís hace referencia a las construcciones en la propiedad del Sr. Freddy Arce y pregunta si pagan el servicio de basura y el impuesto de bienes inmuebles. A esta consulta el Sr. Olman Quesada indica que aunque ellos quieran no pueden ponerse al día, pero que según ellos pronto van a poner al día la situación de la propiedad.

El Concejal Orlando Trejos pregunta cómo en esta finca se dan patentes para restaurantes y hoteles si están pendientes del pago de impuestos, a lo que el Concejal José Cruz indica que hay seis lotes que si están a derecho.

La Concejal Yadira Trejos comparte la publicación en redes sociales del Sr. Emiliano Alonso Arguedas acerca de la venta de lotes en Los Llanos, de 330 metros cuadrados, con plano y escritura, hay aproximadamente 12 lotes.

La Síndica María Elena Corrales señala que el caso de Freddy Arce es similar al de Reiniel Cruz, que la tierra no tiene escritura y están en trámite de información posesoria, a nadie se le cobra porque el Sr. Freddy Arce dice que ya vendió y el que compró no paga porque no tiene la escritura.

Los señores Concejales exponen otras situaciones que se están presentando en esos terrenos, entre ellas: venta de lotes que deja sin salida a otros vecinos, se siguen vendiendo lotes y haciendo casas, esta situación genera un crecimiento desordenado, trabajos en apertura de caminos, la opción de detener esta situación por la vía judicial, colocación de medidores del servicio eléctrico sin todos los requisitos.

El Sr. Olman Quesada señala que cuando hay una violación de sellos en una construcción sin permiso es un delito legal y se envía a la Fiscalía, en el caso del Concejo Municipal se aplica el debido proceso y se llega a un punto donde se envía a la Fiscalía, hay un caso en que el proceso se hace a los dos vecinos, el propietario de la tierra y el que hace la construcción.

Con respecto a la colocación de los medidores de electricidad el Sr. Olman Quesada indica que hacen el levantamiento del plano eléctrico y con eso el Colegio Federado lo sella y el ICE les da el servicio de electricidad.

El Concejal Orlando Trejos manifiesta que debe resolverse estas situaciones administrativas, que se gestione ante el ICE y el Colegio Federado que también tienen parte de responsabilidad por aceptar un visado de un plano eléctrico sin el plano de la construcción. Además, que se puede aprovechar para denunciar que funcionarios del ICE tiran residuos de árboles en los caños cuando hacen descuajes de las ramas que afectan el cableado, con lo cual se deterioran los caminos. Solicita que la administración envíe nota a oficinas centrales manifestando la irregularidad, deben recoger lo que desechan, no es posible que lo dejen tirado, es responsabilidad que los contratados cumplan con lo que corresponda.

El Concejal Orlando Trejos consulta acerca de la alcantarilla por Súper La Plaza, la construcción del Sr. Joaquín Rodríguez y de Liley Torres que sigue igual y hace varios meses se habló del tema. Con respecto a esta consulta el Sr. Olman Quesada informa que fueron a ver caso de alcantarilla pero el back hoe dejó de funcionar, van a hacer un nuevo paso encima de las otras alcantarillas. En el caso del Sr. Joaquín Rodríguez y Liley Torres es sacar el tiempo para ir a demoler, considerando que ya fueron notificados.

La Concejal Yadira Trejos hace referencia al visado de los planos y el Sr. Olman Quesada aclara que los planos de Emiliano Arguedas no pasaron por este Concejo Municipal y agrega que actualmente el Topógrafo de la Municipalidad de Puntarenas envía los planos vía digital y luego él los remite de la misma forma si tiene el visto bueno.

La Concejal Yadira Trejos pregunta si existe algún plan de emergencia a nivel comunal por los fuertes aguaceros, muchos caminos se han dañado, están destrozados, hay que dar atención inmediata. Con respecto a esta consulta el Sr. Olman Quesada informa en este momento por las emergencias subieron el back hoe que estaba en San Luis para revisar bocas de alcantarillas y van a trabajar en este punto, informa que se atendió emergencia de la Sra. Sandra Monge, culpa de un vecino que había obstruido el paso y el agua le cayó en la casa.

El Concejal Orlando Trejos informa acerca de alcantarilla al frente de la Sra. Hortensia González que está dañando el camino y el back hoe pasa por ahí y no la quitan, por qué se permiten ese tipo de cosas. A esta consulta el Sr. Olman Quesada manifiesta que la ley no establece el diámetro de la alcantarilla, se sugiere pero no se puede obligar, en el caso de la Sra. Hortensia González se limpia la alcantarilla y cuando el back hoe se va nuevamente colocan los palos que obstruyen el paso del agua.

La Síndica María Elena Corrales pregunta dónde está la maquinaria municipal. A esta consulta el Sr. Olman Quesada informa que la vagoneta está varada por falta de Revisión Técnica pero primero deben cambiar las llantas porque están en muy mal estado, la niveladora no se puede usar porque no hay lastre, se está acarreado lastre y se está contratando vagonetas.

La Síndica María Elena Corrales pregunta qué hacen los empleados que operan estos equipos, a lo que el Sr. Olman Quesada informa que se ponen a hacer otras cosas, en el caso de Lot Villalobos se ha aprovechado para dar vacaciones acumuladas y Jorge Brenes ha estado apoyando en el proyecto del Parque en Barrio La Colina que son proyectos comunales, por lo que no han estado desocupados.

El Concejal Carlomagno Méndez pregunta si el material que están estoqueando en el colegio es municipal, a lo que el Sr. Olman Quesada indica que es para ruta nacional.

El Concejal Orlando Trejos pregunta si la acera que habían dañado por la Escuela de Santa Elena la repararon. A esta consulta el Sr. Olman Quesada informa que el Director de la escuela habló porque también quieren reparar la cuneta pero todavía no se ha hecho.

El Síndico Javier Solís pregunta por el seguimiento que se ha dado a la solicitud de los vecinos del Barrio Bajo Rodríguez en el tramo por la propiedad del Sr. Mario Chávez. A esta consulta el Sr. Olman Quesada informa que hicieron la visita de campo, vieron opciones y lo más conveniente es levantar un poco la calle para que el agua fluya hacia un paso de alcantarilla, traer el agua de 120 metros y desfugarla en ese tramo. El Concejal Orlando Trejos señala que para esta opción se requiere mucho material y el Sr. Quesada señala que según medidas preliminares eso es lo más factible.

El Concejal Orlando Trejos insiste con el proceso de notificaciones de rondas, señala tramos como por ejemplo alrededor del centro comercial, la maleza obstruye el paso por las aceras y no hay quien ejecute estas situaciones, agrega que hablamos mucho pero no actuamos. Con respecto a este punto el Sr. Olman Quesada indica que lo ideal sería tener una cuadrilla que ejecute estos trabajos y se le cobre al propietario.

La Síndica María Elena Corrales sugiere que se aprovechen los funcionarios que están sin poder operar la maquinaria.

No hay más comentarios y el Sr. Olman Quesada se retira de la sala de sesiones.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe nota del Párroco Juan Carlos Castañeda en la que solicita el permiso para celebrar las fiestas patronales que se llevarán a cabo del 11 al 20 de agosto del 2017. Se anexan todos los requisitos para este tipo de actividades. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso b: Se recibe nota del Párroco Juan Carlos Castañeda en la que solicita el permiso para usar las vías municipales el 13 de agosto del 2017, día en que se llevará a cabo la cabalgata de las fiestas patronales. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso c: Se recibe oficio 14-2017-RSA del Lic. Rodolfo Sotomayor en el que da respuesta a consulta del Concejo Municipal referente a nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la escuela Rafael Arguedas en que se nombró a una hermana de una Concejal. La Síndica María Elena Corrales y la Concejal Yadira Trejos solicitan copia del oficio.

Inciso d: Se recibe oficio ICMDM-013-07-17 del Intendente Municipal en la que solicita corregir el acuerdo No.3 de la sesión No. 93 del 11 de julio del 2017 que por error se anotó el monto del presupuesto extraordinario 2-2017 por ¢73.300.623.00 siendo lo correcto ¢75.300.623.00. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Nota: al ser las 5:50 p.m. se hace un receso para compartir un café, reanudándose a las 6:20 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El Señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Comparte invitación a la presentación del proyecto del grupo de estudiantes del Instituto Monteverde , que trabajaron en el proyecto del parque infantil en el Barrio La Colina, que se llevará a cabo mañana a las 10:00 a.m. si pueden participar sería muy importante.

El Síndico Javier Solís señala que es importante la participación como una muestra de agradecimiento por el apoyo a la comunidad.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: El Concejal Orlando Trejos de la Comisión de Carretera informa que en la reunión comentaron un poco sobre los trabajos que se realizaron en la ruta 606 y la inversión realizada es grande, se tiene programada una reunión el 8 de agosto, en la que se va a solicitar un detalle del dinero que se invirtió y los avances en la situación del kilómetro 13, están a la espera del inicio de trabajos en cunetas y hay una programación de trabajo.

Inciso b: La Síndica María Elena Corrales informa de parte de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Recurso Hídrico que se llevó a cabo reunión y se inició el trabajo para el estudio de línea base con el apoyo de la Universidad Estatal a Distancia que contrató al Sr. Justin Welch como facilitar del proceso, se retomaron algunos puntos como el estudio realizado, alcances de la comisión y metodología para hacer el Plan de Manejo de Aguas.

Agrega que están analizando la posibilidad de presentar una propuesta a Bosque Eterno S.A., para contar con fondos y espera que este gobierno local apoye con recursos en su presupuesto, sobre todo para la contratación de profesionales, ya que nos corresponde a todos el proceso, considerando la importancia para el distrito. Agrega que sería importante que en ese proceso se cuente con representación de la administración.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: La Concejal Yadira Trejos expone acerca del trabajo que ha venido realizando por once años la organización Far Corners Community Musical Theatre con jóvenes en el

tema cultural y artístico, con proyección y visión donde se trabaja fuertemente la parte artística con jóvenes de manera integral, muchas veces se dice que no hay trabajo en jóvenes y es porque no saben, estos son proyectos que debe destacarse, apoyar y valorarse, lamentablemente cada vez que se tocan puertas la respuesta es la misma de siempre, que no hay recursos. Agrega que ellos vienen cada año, es una asociación sin fines de lucro, es un proyecto que inicio en la Escuela Creativa con estudiantes de la escuela y posteriormente se abrió a toda la comunidad, muchos de los participantes de ese proyecto son jóvenes del Colegio de Santa Elena, este año trabajaron con 40 jóvenes, el proyecto se presenta por tres días a la comunidad y es importante apoyarlos como responsable del desarrollo cultural de la comunidad, asignando recursos dentro del presupuesto, promocionar el evento en la página del Concejo Municipal considerando que este año ni siquiera en eso se apoyó. Es necesario que nuestros recursos se utilicen en proyectos de impacto a la comunidad y que este proyecto sea declarado de interés comunal, se está trabajando con jóvenes de la comunidad y es gente de afuera proponiendo proyectos que se puede hacer aquí en Monte Verde.

El Concejal Orlando Trejos manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, pero le molesta que muchas actividades que se hacen en Monte Verde y la comunidad no tiene los recursos para ir a participar en esas cosas, lo hacen para ciertos sectores y para cierto tipo de población. La Concejal Yadira Trejos indica que se hace allá por la acústica y es el único lugar que tiene las condiciones para poder presentar la obra, además contratan un bus para que la gente de Santa Elena pueda asistir e informa que la propuesta es hacer un anfiteatro.

El Concejal Carlos Alberto Solís manifiesta que la idea es cada vez hacer mejor las cosas.

Inciso b: El Concejal Orlando Trejos solicita a la Intendencia que se pronuncie sobre el accionar de otras instituciones que hacen trabajos y deterioran los caminos. Solicita intervención en Barrio Perro Negro, es el barrio más marginado aquí en el distrito, los caminos están deteriorados, solicita se retiren alcantarillas mal colocadas.

También sugiere hacer una campaña exigente hacia la población en cuanto al manejo de basura, da vergüenza como la gente limpia jardines y tira la basura a la calle, que cada quien asuma su responsabilidad ya que esta comunidad es de todos.

Continúa y hace referencia a los trabajos de la ruta 620, pregunta qué vamos a hacer, hay comentarios por redes sociales que hablan del Concejo Municipal y los hacen responsables del mal estado de esta calle, la población no sabe qué es ruta municipal o nacional, no se informa a la comunidad de las gestiones que se han hecho sobre esa ruta, hace un mes se hizo gestión se recibió respuesta de que fuéramos por información a Orotina, quedamos en que íbamos a pronunciarnos, pero no se ha hecho nada y la ruta cada día se deteriora más.

Agrega que le molesta la crítica del Sacerdote, pero el derecho como ciudadano comienza con su deber, insta a tener reuniones públicas indicando deberes y derechos de cada uno, hay cosas que dejamos pasar por alto, el Sacerdote hizo una actividad y no gestionó el

permiso, hay que informar, si la página del Concejo Municipal no está haciendo su función que lo hagamos verbal. Expone el tema y que se pronuncie como Concejo Municipal.

El Síndico Javier Solís manifiesta que al Sr. Alexis Montoya hay que hacerle entender que estamos cansados, sentar un precedente, esa ruta es responsabilidad del CONAVI, les compete a ellos, tenemos obligación de darle información al pueblo, la comunidad necesita un recordatorio de las responsabilidades de cada quien.

La Concejal Yadira Trejos pregunta si ha salido algún documento de parte de la administración, a lo que el señor Intendente indica que no.

La Síndica María Elena Corrales indica que por no actuar se da pie para que la población exponga comentarios no agradables y da lectura a comentarios expuestos por los vecinos en redes sociales, tenemos una realidad de que ese camino está malo y como Gobierno Local tenemos responsabilidad.

El Sr. José Francisco Vargas señala que hay que intervenir la ruta con maquinaria municipal, hacemos oídos a comentarios de ese tipo, la gente no cumple con sus deberes pero son escuchados y aplaudidos por la comunidad, cualquiera dice cualquier cosa y se le presta oídos.

El Concejal José Francisco Cruz pregunta cuántas empresas de esa zona se han pronunciado, para otros sectores se aporta por parte de la empresa privada, cuánto vale una intervención municipal, porque las empresas de ese sector no aportan.

El Concejal Orlando Trejos reitera que necesitamos informar a la gente lo que se está haciendo, tienen deberes y derechos, no hacemos ese cabildeo, pongamos al ciudadano a pensar, no sigamos callados y no dar cabida a ese tipo de comentarios, nos da miedo decir las cosas, ahora es el momento de hablar.

La Concejal Yadira Trejos señala que tenemos un problema con la calle, tenemos que reparar, denunciar la ineficiencia del CONAVI en este proyecto, no hubo supervisión, se invirtieron recursos que se han malgastado, es necesario informar a la comunidad, solicita a la administración que cada 15 días prepare un comunicado a la comunidad, es una manera de decir que el Concejo Municipal está haciendo las cosas, que no parezca que hay indiferencia del Concejo Municipal de lo que está viviendo la comunidad, todos pasamos por ese camino, se están haciendo esfuerzos, informemos a la comunidad, destacando que nosotros también somos parte de la comunidad.

El Concejal Carlos Alberto Solís señala que tal vez el Sr. José Francisco Vargas no está acostumbrado a redes sociales, a figurar, si se hacen cosas no se divulgan, hay que sacar provecho por medio de la tecnología, es una oportunidad para informar a la comunidad.

El Concejal Orlando manifiesta que entiende la posición del Sr. José Francisco Vargas, pero hay momentos en que las cosas no salen como debe ser y es necesario decir las cosas.

con fundamento. Agrega que el Intendente necesita el apoyo de la Vice Intendencia, desconoce qué hace y cuándo lo hace, de vez en cuando aparece información de participación con grupos, pero tiene la responsabilidad de apoyar a la Intendencia y manifiesta que no está de acuerdo en asignar recursos municipales de su barrio para hacer el trabajo de CONAVI.

La Concejal Yadira Trejos apunta que para que intervenga el CONAVI se requiere mucho más tiempo, mínimo un año porque el contrato que había ya rescindió, es un nuevo contrato. La ruta está totalmente dañada, por lo cual tocar puertas para dar solución.

El Sr. José Francisco Vargas indica lo más cercano es el MOPT, está en camino lo del convenio y pedir audiencia pronto para que intervenga el MOPT.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz Leitón y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda otorgar permiso a la Parroquia de Santa Elena para las actividades en celebración de las Fiestas Patronales que se llevarán a cabo del 11 al 20 de agosto del 2017”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda otorgar permiso a la Parroquia de Santa Elena para el uso de rutas municipales el domingo 13 de agosto del 2017 día en que se llevará a cabo la cabalgata de las Fiestas Patronales, de acuerdo con el croquis que se adjuntó”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal

Inciso c: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda modificar el acuerdo No. 3 de la sesión No. 93 del 11 de julio del 2017 que por error se anotó el monto del presupuesto extraordinario 2-2017 por ¢73.300.623.00 siendo lo correcto ¢75.300.623.00 (setenta y cinco millones trescientos mil seiscientos veintitrés colones netos”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal

Inciso d: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04:

“Considerando:

1. Que el arte y la cultura son elementos esenciales en el desarrollo integral del ser humano y por ende de la sociedad.
2. Que durante 11 años consecutivos Far Corners Community Musical Theatre ha venido trabajando con jóvenes del distrito, desarrollando en ellos talentos artísticos tanto de canto, danza y actuación; que les ha permitido desarrollar habilidades, destrezas, crecer en forma personal, artística y fortalecer valores individuales y sociales.
3. Que durante 8 semanas consecutivas en promedio, por ya once años consecutivos, Far Corners Community Musical Theatre, trabaja con jóvenes de la comunidad (40 jóvenes en este año 2017) fortaleciendo sus capacidades artísticamente en forma integral y entregando a la comunidad un proyecto final que corresponde a un musical de gran calidad y profesionalismo, demostrando el talento y capacidad que poseen los jóvenes cuando son motivados e inspirados, potencializando sus habilidades y abriéndoles nuevas oportunidades de crecimiento.
4. Que este proyecto ha demostrado ser un proceso estable, sostenible y planificado, que requiere el apoyo y reconocimiento del gobierno local, como responsable del desarrollo social y cultural de la comunidad.

El Concejo Municipal Distrito de Monte Verde acuerda:

1. Declarar de interés comunal el proyecto de Far Corners Community Musical Theatre por el impacto que tiene en nuestros jóvenes en su formación individual, social, cultural y artístico.
2. Agradecer a la señora Lisa Whitson Burns por la entrega y compromiso que ha tenido en este proyecto en beneficio de los jóvenes de nuestro distrito.
3. Solicitar a la administración asignar dentro del presupuesto anual de este concejo recursos económicos para apoyar este proyecto, por el impacto social que tiene en nuestro distrito”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso e: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 05:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitarle a la Administración que a partir de esta semana se proceda a realizar las notificaciones correspondientes a los propietarios de bienes inmuebles que no han limpiado sus rondas, realizado los descuajes o

limpiando sus propiedades para que las efectúen. De no acatarse las disposiciones proceder con lo que indica la ley al respecto”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso f: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 06:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda darle a la Administración ocho días hábiles para que resuelva la situación de la modificación del presupuesto para pagar la póliza del CECUDI y se puedan abrir las instalaciones a la brevedad posible”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso g: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación de cuatro votos a favor y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 07:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar a la administración coordinar una reunión entre Concejo, Administración, Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, Asesor Legal y los señores Reiniel Cruz y Freddy Arce para conocer el estado actual de los proyectos urbanísticos en sus propiedades”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

El Concejal Orlando Trejos no vota en la aprobación de este acuerdo porque considera que es un acto administrativo.

Inciso h: Por moción del Concejal Carlos Alberto Solís, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 08:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda invitar al Topógrafo de la Municipalidad de Puntarenas, Luis Diego León Quirós, a la sesión del Concejo Municipal del 22 de agosto del 2017, para hablar con él en relación con la situación que se está dando con el visado de los planos. Que también esté presente el Arq. Olman Quesada”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso i: Por moción del Concejal Carlos Alberto Solís, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 09:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda invitar a los funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad a la sesión del Concejo Municipal del 29 de agosto del 2017 para tratar con ellos de las diferentes inquietudes que tenemos en relación con el

otorgamiento de medidores de electricidad, entre otros”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso j: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 10:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar a la Administración gestionar una audiencia con el señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes Ing. German Valverde para tratar el tema de la ruta 620 Gasolinera Cerro Plano- Reserva Monte Verde, la cual con urgencia requiere intervención”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso k: Por moción del Concejal Orlando Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís y por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 11:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda manifestar al Ing. Edgar May Cantillano, Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI la disconformidad de este Concejo que en varias ocasiones ha solicitado al Ing. Alexis Montoya Sosa presencia en esta comunidad para que brinde informe sobre los trabajos realizados en la Ruta 620, tenga este Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde que desplazarse hasta su oficina para recibir la información”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 7:57 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal